



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° F20A1-20230000352, de fecha 12 de setiembre de 2023, referente a dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000671-2023- D- FISI/UNMSM, y;*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000671-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 19 de junio de 2023, mediante el cual se aprobó, el Número de Vacantes, de la modalidad semipresencial, para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2023-II de los Programas de Doctorado y Maestrías;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto, las Resoluciones Decanales N° 000671-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 19 de junio de 2023.**
- 2. Encargar, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
- 3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

